

Reflexiones sobre la liberalización energética en España (y II)

Efectos de las medidas de liberalización

.....
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
ENERGÉTICA Y MINAS*
.....

Estas páginas, continuación de las ya publicadas en el Boletín Económico de ICE número 2782 (Hitos y beneficios y de la liberalización), intentan hacer algunas reflexiones sobre el camino recorrido y los logros alcanzados en la liberalización energética en nuestro país.

El pasado 1 de enero de 2003 se produjo un hecho fundamental en el proceso de liberalización energética iniciado en España en el año 1996. A partir de esa fecha entró en vigor en nuestro país la plena liberalización de los mercados energéticos de gas y de electricidad. De este modo, culmina un camino iniciado años atrás.

La adopción de las medidas de liberalización tiene como objetivo el fomentar una mayor competencia en el sector de la energía, lo que beneficia a los consumidores a través de la obtención de mejores precios en sus suministros. En particular, son varias las ventajas concretas que lleva aparejado un proceso de liberalización. Para las empresas, la oportunidad de expansión y acceso a nuevos mercados que supone. Para los consumidores, las ventajas que reporta en cuanto la mayor competencia empresarial redundará en una mejor calidad del servicio prestado; y, en definitiva, el aumento de la eficiencia y de la competitividad del sector.

No hay que perder de vista que a la vez que se incrementa la competencia debe protegerse la calidad y la seguridad del suministro energético para todos los consumidores.

En particular, las empresas se ven beneficiadas con la adopción de medidas de este tipo por la evidente razón de que pueden tener acceso a todo el

mercado y todos los consumidores son clientes potenciales. En España, se ha querido impulsar la creación de un marco estable para animar el proceso inversor puesto en marcha por las mismas empresas. Este marco estable está en la «Planificación de las Redes de Transporte de Electricidad y Gas, para el período 2002-2011». Y también en el documento «Plan de Fomento de las energías renovables para el periodo 2000-2010», elaborado y producido por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) y aprobado por el Consejo de Ministros. Este importante documento recoge los principales elementos y orientaciones que podían considerarse relevantes en la articulación de una estrategia para que el crecimiento de cada una de las áreas de energías renovables puedan cubrir en su conjunto, cuando menos, el 12 por 100 del consumo de energía primaria en el año 2010, con la previsión de que un 29 por 100 de la energía eléctrica que se produzca provenga de fuentes renovables en esa fecha.

Recientemente, se ha presentado un nuevo plan destinado a fomentar el ahorro y la eficiencia energética en España. No hay que olvidar que España tiene una dependencia de más del 70 por 100 de las importaciones energéticas del exterior,



EN PORTADA

* El artículo ha sido elaborado por María Jesús Onega Coladas, Vocal Asesora de Asuntos Internacionales de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía.

La autora agradece las aportaciones de Isabel Garaña Corces (Coordinadora de Área de la Unidad de Apoyo).

por lo que resulta de primordial importancia la incorporación de un modelo sostenible tanto en la oferta como en la demanda energética.

Pero, ¿cuál es el impacto real que están teniendo sobre las empresas y los consumidores las medidas de liberalización?

Quizás es aún pronto para efectuar un análisis en este punto, ya que todavía no se dispone de datos definitivos sobre el número de consumidores domésticos que han decidido acogerse al mercado libre. En cuanto a las PYMES, se indica que un porcentaje cercano al 60 por 100 han cambiado de suministrador, al haber obtenido mejores condiciones de contratación en el mercado libre. Por otra parte, la cantidad de energía que actualmente se está negociando en el mercado libre a través del mercado organizado (OMEL), se sitúa ya por encima del 35 por 100 del total, lo cual puede ser un indicio del interés que despierta el mercado en empresas y consumidores.

Además, un dato que conviene tener en cuenta es el de la constatación del incremento de la demanda de energía que se producirá en los próximos años, lo que permitirá el afianzamiento del proceso de liberalización en nuestro país.

En este sentido, las previsiones realizadas en el documento de planificación de las redes de transporte de electricidad y gas para el período 2002-2011 ha puesto de manifiesto que la demanda de energía eléctrica en España crecerá a un ritmo medio del 3,75 por 100 y la demanda de gas se prevé que crezca a un 9 por 100 anual.

Atender una creciente demanda energética como la que se prevé obliga a la Administración a realizar un esfuerzo constante para garantizar el suministro. Y esta necesidad de garantizar el suministro de energía en un entorno liberalizado hace esencial la creación de un marco estable que impulse el proceso inversor puesto en marcha por las empresas.

Y esto es, precisamente, lo que se espera de la nueva metodología de tarifas aprobada el pasado 2002. Las tarifas eléctricas incluyen el coste de producción de energía, más peajes por el transporte, más costes de comercialización, más costes permanentes del sistema, más costes de diversificación y seguridad de abastecimiento. En España, las tarifas son únicas para todo el territorio nacio-

nal y se cobran por los distribuidores. Así, se ha pretendido fijar una senda previsible de evolución de las tarifas máximas de suministro que constituya una señal eficiente de precios para los inversores, los mercados de capitales y los nuevos entrantes, buscando un adecuado equilibrio con los intereses de los consumidores finales, empresas y familias.

Como efecto de las medidas adoptadas, se resalta el elevado volumen de inversiones que está teniendo lugar; y que sólo en el sector eléctrico se han multiplicado por 2,3 entre 1998 y 2002, pasando de los 1.350 M€ (225.000 Mptas) a los 3.100 (525.000 Mptas) en términos anuales (incluyendo tanto las actividades de generación, como el transporte y la distribución). A estas cifras hay que añadir las inversiones en el sector del gas, que sólo en la actividad de transporte se aproximan a los 6.000 M€ anuales (100.000 Mptas).

Asimismo, se prevé que las inversiones en infraestructuras de redes superen los 8.000 M€ (1,3 billones de ptas) de los que 2.700 M€ corresponden a infraestructuras eléctricas (líneas de alta tensión y subestaciones de transformación) y 5.300 M€ a infraestructuras de gas.

En cuanto a las inversiones en instalaciones de generación eléctrica se estiman en 6.500 M€ (1,1 billones de ptas) para construir 14.800 Mw en ciclos combinados; y 12.000 m€ (2 billones de ptas) para construir 14.000 Mw en energías renovables.

El proceso de liberalización no es estático. Por el contrario, está caracterizado por su componente dinámico y permanente en el tiempo.

En este proceso, la Administración Pública debe de tener siempre como punto de referencia la consideración del suministro de productos energéticos como servicio esencial. Es tarea de los responsables públicos efectuar un continuo seguimiento de la evolución de los sectores energéticos para introducir todos aquellos mecanismos que se consideren necesarios para garantizar y profundizar en un proceso de liberalización energética que tiene como destinatario final al consumidor, el cual tiene derecho a un suministro de energía en las adecuadas condiciones de seguridad, fiabilidad, calidad y rentabilidad.



EN PORTADA